



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

LIGA NACIONAL POR EQUIPOS TODO COMPETIDOR 2025

(06 -07 DE DICIEMBRE)

BASES OFICIALES

1. Fechas: SÁBADO 06 DE DICIEMBRE
DOMINGO 07 DE DICIEMBRE

2. Lugar: Gimnasio Polideportivo CEO 1
Av. Ramón Cruz #1176 (comuna de Ñuñoa)

3. Horario: (*por ratificar, una vez procesadas las inscripciones*)

4. Requisitos de Participación:

- a) Ser jugador **FEDERADO**, válidamente ingresado en la plataforma de **Registro & Competencias FECHITEME**.
- b) Ser miembro de un equipo que haya obtenido su cupo legítimamente en su **Clasificadorio Zonal** respectivo.
- c) Ser ratificado por su **ASOCIACIÓN**, por la vía oficial.

5. Prueba: *Equipos Mixtos Todo Competidor.*

6. Partidos: Todos los partidos en los encuentros de **grupo y llave** se jugarán al mejor de **05 juegos**.

7. Material de Competencia: Se jugará en mesas que cumplan con el reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).
Se competirá con pelota **DHS D40+ *** blanca**.

8. Sistema de Juego:

En primera instancia, se jugarán 4 grupos de 4 equipos cada uno, ordenados por “*sistema de serpiente*”, solo considerando los deportistas con los **5 mejores puntajes del Ranking Nacional TC 2025** vigente de cada equipo (2 mejores puntajes femeninos + 2 mejores puntajes masculinos + el siguiente mejor puntaje -independiente de su género-; los **Refuerzos Oficiales** se considerarán con un puntaje de **1000** -únicamente 1 puntaje de refuerzo por equipo-, solo en términos de sumatoria para siembra de este evento).

Se realizará separación por Zona, en la medida que sea posible. En cada grupo, los equipos se enfrentarán todos contra todos, clasificando a la siguiente fase los 2 primeros.

En segunda instancia, los equipos clasificados disputarán una **Llave de Eliminación Progresiva**, sorteada según criterios ITTF, la que se jugará íntegramente, definiendo todos los lugares del 1º al 8º.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

MODALIDAD DE ENCUENTRO

Cada equipo estará conformado por un **mínimo de 5 y un máximo de 8 deportistas**, debiendo incluir **al menos 2 damas y 2 varones**. Los equipos clasificados deberán participar de la **Final Nacional** con integrantes que los hayan representado durante la **Clasificatoria Zonal**, pudiendo reforzarse con máximo 2 jugadores(as) que no lo hayan hecho, debiendo ser miembros de la **Selección Nacional T/C o ENP o Refuerzo Internacional** con registro vigente en esa misma Asociación.

IMPORTANTE: *En el caso de que un equipo cuente con 2 o más Seleccionados Nacionales TC o ENP o Refuerzo Internacional (o cualquier combinación), solo se permitirá a 1 de ellos por encuentro.*

Cada encuentro se jugará **al mejor de 07 partidos**, los que se disputarán en este orden:

Partido 1:

Dobles Damas

Partido 2:

Dobles Varones

Partido 3:

C vs Z / Individual (*que no haya jugado en dobles*)

Partido 4:

Individual Damas (*que no sea la que haya jugado el partido 3*)

Partido 5:

Dobles Mixtos (*dama distinta a la del partido 4*)

Partido 6:

A vs Y / Individual Varones (*que no haya jugado en dobles mixtos*)

Partido 7:

B vs X / Individual

* *Un(a) jugador(a) solo puede competir en un máximo de 2 partidos por encuentro.*

** *Las letras no definen género (salvo que así lo indique), solo participante (una letra por persona).*

NOTA: *En la banca de cada equipo se aceptará la permanencia de los jugadores que lo componen (oficialmente informados) + 1 técnico (de la misma asociación) con su Licencia y Credencia de Entrenador FECHITEME 2025 vigente. Cualquiera de ellos puede dar indicaciones y ser designado como CAPITÁN en cada encuentro, debiendo informarlo al árbitro de turno, con antelación a cada enfrentamiento.*

9. Retiro de la Competencia - W.O.:

Cualquier equipo que se retire de un encuentro o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas del proceso del evento, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar en etapas posteriores, siendo derivado su caso a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

En virtud de los innumerables W.O. que durante el año 2025 se han producido, se ha determinado que en el caso de un **W.O. sin certificado médico (o que certifique "fuerza mayor")**, la asociación local deberá cancelar una multa a la **Federación** de **\$30.000 (treinta mil pesos)**. El plazo será de **05 días corridos**, desde el término del evento nacional. De haber una reiteración o incumplimiento de los jugadores(as), se enviarán los antecedentes al **Tribunal de Honor** de FECHITEME, para las eventuales sanciones disciplinarias.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.co

Web: www.fechiteme.com

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA

10. Plazo de Ratificación:

Los equipos clasificados a la ***Final Nacional de Menores 2025*** deberán ser ratificados por su Asociación **HASTA LAS 14:00 H del JUEVES 27 DE NOVIEMBRE**, a través del sistema de registro https://www.bipte.cl/fechiteme/app_Login/ y SOLO los entrenadores vía e-mail oficial.

La inscripción para este evento es GRATUITA.

11. Técnicos:

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los encuentros solo quienes estén acreditados con su **Licencia de Entrenador FECHITEME 2025**, al momento del evento y PORTEN su credencial de **Entrenador FECHITEME 2025**. De no hacerlo, **no podrán dirigir el evento nacional**.

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link: <https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/>

Cualquier duda u observación sobre el particular, debe ser dirigida a entrenadores@fechiteme.cl.

12. Vestimenta:

Todo equipo debe presentar a sus jugadores con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva) adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. **Todos los integrantes de un equipo deberán competir con el MISMO COLOR PRINCIPAL, tanto en la CAMISETA como en el SHORT.** A partir de esta temporada y en sintonía con el *Círculo WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el oponente de turno.

Para esta **TEMPORADA 2025** seguirá siendo obligación llevar **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta el nombre del jugador y de su Asociación, tal como muestra el ejemplo:

**J. PEREIRA
LAMPA / LAM** *(Inicial Primer Nombre + Primer Apellido)
(se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)*

13. Imagen y Vídeo:

Al inscribirse al evento, todos los participantes aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las **Regulaciones FECHITEME**. Todas las asociaciones inscritas aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

14. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todos aquellos equipos que obtuviesen algún lugar premiado tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, el **infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento**.

15. Juez General: Sr. FRANCISCO HERNÁNDEZ B.

16. Financiamiento:

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa** financiará un máximo de **06 participantes** por cada equipo proveniente de región (fuera de la RM), en los ítems de alojamiento, desayuno y cenas. Check-in el viernes 05 de diciembre entre las 17:00/19:00 h y check-out el domingo 07 de diciembre a las 10:00 h. La distribución será en habitaciones dobles, triples y cuádruples y **FECHITEME** podrá realizarla en términos de las necesidades y condiciones presentes.

FECHITEME dispondrá para las delegaciones que utilicen el hotel, transporte interno hotel/gimnasio/hotel. En tanto, los almuerzos y traslados desde y hacia regiones deberá ser cubierto por cada asociación local asistente.

Para mayor información se encuentra disponible el Informativo N° 1 del evento en nuestra página web.

17. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025*, estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional de FECHITEME (RI)** y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

18. Fotografías y eventos:

La autorización para la toma de fotografías y videos por parte del **Área de Eventos de Fechiteme** quedará suspendida hasta nuevo aviso, en conformidad con la nueva normativa federativa aplicable a este ámbito.

Se exceptúa de esta medida al equipo oficial de difusión de Fechiteme, quien mantendrá autorización para acceder a la zona de juego con fines comunicacionales y de registro institucional.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

19. Autorización Zona de Juego:

Sólo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las siguientes personas:

- a) Jugadores Federados inscrito en el evento.
- b) Árbitros del evento
- c) Jueces del evento
- d) Entrenadores 2025 acreditados (en competencia)
- e) Personal Técnico y Administrativo de Fechiteme
- f) Comisión Técnica Nacional.

20. Otros Puntos:

Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores inscritos**, junto a su respectivo **entrenador(a) acreditado(a)**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, el *Juez General* y el *Área de Eventos FECHITEME* serán quienes tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de cada participante dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las **Bases** a cabalidad.

Cualquier punto o materia no contemplada en estas **Bases** será decidida por el *Juez General*, en conjunto con el *Área de Eventos FECHITEME*.

Cordialmente,

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA
WWW.FECHITEME.CL

ÁREA DE EVENTOS
FECHITEME 2025

